

RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN DE ARAGÓN SOBRE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

A propuesta de la Fundación Ezequiel Moreno y la Comarca la Ribera Baja se APRUEBA las siguientes recomendaciones.

En estos días se están dando situaciones a la hora de solicitar cita por teléfono en extranjería, derivando a la web sin conseguirla.

A la vista de las dificultades que las personas extranjeras tienen debido a la brecha digital en el acceso a los trámites on line, que unido a la dificultad de acceso que estas personas tienen debido a su brecha digital y a la falta de comprensión de las denominaciones de sus trámites.

Además, para la mayoría de los trámites online, si se quiere solicitar el acceso al sistema con cl@ve de pin (sede electrónica) el sistema tampoco deja si la situación está caducada, aunque se haya aprobado la prórroga automática dicha situación no la contempla el certificado electrónico.

La falta de citas disponibles, en concreto para la toma de huellas, dificulta el acceso a la realización de trámites también necesarios para su integración, puesto que mucha gente no les contrata si no tienen su TIE, ni siquiera mostrando las instrucciones de prórroga automática, además de la angustia que esta inseguridad genera en estas personas que no consiguen ser contratados o que han sido despedidos por dichos motivos.

Así mismo se constata la necesidad de homologar las formaciones realizadas en sus países para una mejor y mayor formación.

SE SOLICITA,

A LA DELEGACION DE GOBIERNO:

- Hacer más accesibles los trámites para regularizar la situación administrativa y las renovaciones de permisos.

- Tenga en cuenta la brecha digital en el diseño de las aplicaciones y se establezcan teléfonos de asistencia a los que se pueda acceder.
- Estudiar la posibilidad de la aplicación informática con cl@ve de pin actualice la vigencia de la documentación a las instrucciones de prórroga automática y aumente la vigencia de las TIE a los 90 días siguientes a la caducidad, puesto que la legislación permite presentar renovaciones dentro de dicho periodo.
- Estudiar la posibilidad de aumentar el número de cita para el estampillado de huellas, y estudiar la posibilidad de dar la cita junto con la resolución estimatoria de la solicitud inicial o de renovación, evitando la reventa de las citas que se sacan, al asegurarse de que las personas interesadas reciben personalmente dicha cita.
- Agilizar la homologación de sus estudios en el país de origen.